



Señores Comisión para el Mercado Financiero Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno MBI Deuda Latam Fondo de Inversión

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de MBI Deuda Latam Fondo de Inversión (en adelante el "Fondo") administrado por MBI Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la "Administradora"), el cual da cuenta de las modificaciones incorporadas por la Administradora.

A continuación se enumeran las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo:

- 1. En la Letra A), numeral 1, se modificó el "Plazo máximo de pago de rescate", incorporándose que se podrá pagar "Desde 11 y hasta 50 días corridos".
- 2. En la Letra B), numeral 1, se especificó que la referencia a países de América Latina, Centroamérica y El Caribe se considera en adelante "Latinoamérica".
- 3. Consecuente con lo anterior, en la Letra B), numeral 2.1. letras a), b), c) y d), se modificaron los textos de los activos elegibles, de tal manera que se especifique que se trata de activos latinoamericanos.
- 4. En la Letra B), numeral 3.1., y consecuente con las modificaciones efectuadas en el número 3 anterior, se modificaron las letras respectivas.

Las modificaciones indicadas precedentemente comenzarán a regir a contar del 30avo día corrido siguiente al depósito del Reglamento Interno de MBI Deuda Latam Fondo de Inversión en el registro que para dichos efectos lleva esta Comisión.

Declaración de responsabilidad:

Yo, José Luis Marín Aro, Gerente de General de MBI Administradora General de Fondos S.A., soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del reglamento interno que se deposita.

José Luis Marin Aro Gerente General

MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.